



FEDERACIÓN DE EUSKADI DE TAEKWONDO

CURSO DE ARBITRAJE HASTA ÁRBITRO NACIONAL

Fecha: Sábado 25 de Octubre de 2025

Hora: 10.00 h a 14.00 h

Lugar: BASQUE TEAM ZENTROA, Avda. Los Chopos, s/n, Getxo, Bizkaia

Destinatarios: Todos los clubes afiliados a la F.V.T. y R.F.E.T.

INSCRIPCIONES Y PAGO DE CUOTAS

Las inscripciones deberán realizarse en la Federación de Euskadi de Taekwondo (Avda. Julián Gaiarre 44, Lonja 2ª, Txurdinaga, Bilbao, antes de las 13.00 horas del 17 de Octubre, de lo contrario no podrán realizar el curso.

El pago de las cuotas se realizará en la siguiente cuenta:

Entidad: Caja Laboral

Nº Cuenta: ES64 3035 0019 91 0190026752 (OTRAS TERRITORIALES)

Nº Cuenta: ES24 3035 0019 98 0190026741 (FEDERADOS DE BIZKAIA)

DOCUMENTACIÓN Y CUOTAS

La documentación deberá presentarse antes del curso en los locales de la Federación Vasca de Taekwondo.

Para JUEZ CRONOMETRADOR:

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I (2 caras)

Edad mínima de 14 años cumplidos

Fotocopia del Carné de Grados (mínimo cinturón AZUL)

Original de la licencia federativa anual en vigor

Resguardo bancario del pago

Precio: 115,00 € (Incluye Carné y Diploma R.F.E.T)

Para ÁRBITRO NIVEL I (Regional):

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I (2 caras)

Original de la licencia federativa anual en vigor

Diploma o carné de 1º DAN

Diploma o carné de Juez Cronometrador

Original de la Colegiatura actual de Juez Cronometrador

Un año de permanencia como Juez Cronometrador

Resguardo bancario del pago

Precio: 135,00 € (Incluye Carné y Diploma R.F.E.T)

Para ÁRBITRO NIVEL II (Nacional):

Impreso Oficial debidamente cumplimentado

Fotocopia del D.N.I (2 caras)

Original de la licencia federativa anual en vigor

Diploma o carné de 2º DAN

Diploma o carné de Árbitro Regional

Original de la colegiatura actual de Árbitro Regional

Un año de permanencia como Árbitro Regional

Resguardo bancario del pago

Precio: 165,00 € (Incluye Carné y Diploma R.F.E.T)

MATERIAL NECESARIO

Dobok, zapatillas, ordenador o libreta y bolígrafo.

OBSERVACIONES

Los deportistas de otras territoriales que deseen examinarse, deberán comunicar su asistencia por teléfono o correo electrónico **antes de las 13.00 horas del 17 de Octubre.**

No se aceptara la inscripción de ningún club que no haya pagado la cuota de 2025.

Recordamos la obligatoriedad de aportar toda la documentación antes del curso.

Es imprescindible que las colegiaturas arbitrales estén en vigor durante el año 2025. Las colegiaturas se renovarán en las Territoriales correspondientes.

Bilbao, 22 de septiembre de 2025

Secretaria

Federación Euskadi Taekwondo

